

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las catorce horas
2 del día diez de julio de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta **Licenciada**
3 **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes las/os
4 señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**
5 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**,
6 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ**
7 **ALVAREZ**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES**
8 **TEOS**, y la **Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto. Punto uno.**
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales,
10 existe el quorum legal necesario para celebrar esta sesión por lo que la Señora Presidenta la declaró
11 abierta. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto**
12 **tres.** Lectura y consideración del acta veinticinco-dos mil dieciocho. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones.
13 **Punto cinco.** Solicitud de aprobar el inicio del proceso de Licitación Pública LP-tres/dos mil dieciocho-CNJ.
14 **Punto seis.** Gerente General solicita dar por cumplida la Acción Operativa dos. **Punto siete.** Devolución de
15 tema a la Corte Suprema de Justicia. **Punto ocho.** Solicitud de licencia de empleada del Consejo Nacional
16 de la Judicatura. **Punto nueve. Correspondencia. Punto nueve punto uno.** Nota presentada por el señor
17 Álvaro Roberto Contreras Rodríguez. **Punto nueve punto dos.** **Licenciado Augusto Antonio Romero Barrios**
18 presenta recurso de revisión. **Punto nueve punto tres.** Presentación de informes en cumplimiento del
19 artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de
20 Trabajo dos mil dieciocho, por la Secretario Ejecutivo Interina y Jefaturas de las Unidades: Técnica de
21 Selección, Financiera Institucional, Auditoría Interna y Acceso a la Información Pública. **Punto nueve punto**
22 **cuatro.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe ejecutivo sobre la ejecución del
23 presupuesto institucional correspondiente al período enero-junio de dos mil dieciocho. **Punto nueve punto**
24 **cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar informe de investigación, pago de
25 honorarios al capacitador, la incorporación de dos actividades formativas en la Programación Trimestral y los
26 costos. **Punto nueve punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita ratificar su
27 actuación. **Punto nueve punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar la
28 propuesta del señor Subdirector de transformar la Escuela en un Instituto de Educación Superior. **Punto**
29 **diez. VARIOS. Punto diez punto uno.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional solicita rectificar acuerdo
30 de Pleno. **Punto diez punto dos.** Gerente General solicita aprobar perfil de puesto. **Punto diez punto tres.**
31 Gerente General solicita iniciar concursos internos. **Punto diez punto cuatro.** Director de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de participantes en Plan de Capacitación Penal
2 Especializada. **Punto diez punto cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar el
3 Plan de Desarrollo del Concurso Interuniversitario sobre competencias para los Juicios Orales, XVI Edición.
4 La agenda fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejales. **Punto tres.** Se dio lectura al
5 acta veinticinco-dos mil dieciocho, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los/as
6 integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. GERENTE**
7 **GENERAL PRESENTA CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA, MÉDICO**
8 **Y PLAN DENTAL PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
9 **JUDICATURA.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, expresó que la licenciada
10 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, a solicitud de la Comisión de Asuntos Administrativos y
11 Financieros, remitió el memorándum fechado el nueve de julio del presente año, con referencia
12 GG/PLENO/ciento ochenta y tres/dos mil dieciocho, al cual anexa el documento con número
13 RRHH/GG/cuatrocientos veinte/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de
14 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, al cual agrego un cuadro comparativo de la
15 contratación del Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental para Funcionarios y Empleados del
16 Consejo Nacional de la Judicatura, de los años dos mil quince y dos mil dieciséis, y dos mil diecisiete y dos
17 mil dieciocho; agregando que las bases de licitación del año dos mil catorce fueron firmadas por el
18 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, ex Presidente del Consejo, y las bases del año dos mil dieciséis
19 fueron firmadas por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, quien fungía en dicha época como
20 Gerente General. Los/as señores/as Consejales consideraron pertinente recibir el cuadro comparativo
21 presentado, para analizarlo y que en la próxima sesión la Gerencia General y la Jefatura del Departamento
22 de Recursos Humanos hagan una presentación de las bases de licitación del Seguro de Vida, Médico
23 Hospitalario y Plan Dental para Funcionarios y Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno,
24 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/ciento ochenta y tres/dos mil
25 dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, el cual contiene el
26 cuadro comparativo de la contratación del Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental para
27 Funcionarios y Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Convocar para las once horas del día
28 dieciocho de los corrientes, a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, para que
29 junto a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
30 hagan una presentación al Pleno sobre las bases de la Licitación Pública LP-DOS/DOS MIL DIECIOCHO
31 CNJ "SEGURO DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL, PARA FUNCIONARIOS Y

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE"; y
2 c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
3 para los efectos pertinentes. **Punto cinco. SOLICITUD DE APROBAR EL INICIO DEL PROCESO DE**
4 **LICITACIÓN PÚBLICA LP-TRES/DOS MIL DIECIOCHO-CNJ.** La Secretario Ejecutivo Interina, hace
5 referencia al acuerdo contenido en el punto diez punto uno del acta de la sesión veinticinco-dos mil
6 dieciocho, celebrada el tres de los corrientes, en el que se acordó que cada uno/a de los/as Señores/as
7 Consejales, revisara, estudiara y analizara, las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LP-TRES/DOS MIL
8 DIECIOCHO-CNJ, "REMODELACIÓN, INSTALACIONES Y SUMINISTRO PARA EL CENTRO DE
9 PROCESO DE DATOS (DATA CENTER) DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL
10 DIECIOCHO"; en ese sentido, luego del análisis correspondiente, los/as señores/as Consejales estiman
11 conveniente iniciar el proceso antes relacionado. El Pleno por mayoría: **ACUERDA: a)** Tener por cumplido
12 de parte de los señores/as Consejales, el acuerdo contenido en el punto diez punto uno del acta de la sesión
13 veinticinco-dos mil dieciocho, celebrada el tres de los corrientes; **b)** Autorizar el inicio del proceso de la
14 LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-TRES/DOS MIL DIECIOCHO CNJ "REMODELACIÓN,
15 INSTALACIONES Y SUMINISTRO PARA EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS (DATA CENTER) DEL
16 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO"; **c)** Autorizar a la Señora
17 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que firme las bases de licitación; **d)** Integrar la
18 Comisión de Evaluación de Ofertas con los profesionales siguientes: Licenciado Hugo Ernesto Eduardo
19 Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciada Marta Ingrid Alens
20 Prado, Jefa de la Unidad de Informática, solicitante del servicio; licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia,
21 Encargada del Área de Presupuesto, como Analista Financiera; ingeniero Noel José Díaz Henríquez, en
22 calidad de experto en la materia; y la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica
23 Jurídica, en calidad de Asesora Jurídica; **e)** Autorizar el aviso de la publicación de la primera convocatoria de
24 invitación, en un rotativo de mayor circulación; **f)** Designar como Administradores del Contrato de los ítems
25 establecidos en las Bases de Licitación al ingeniero Joel Nehemías García Romero, Encargado del Área de
26 Servicios Generales, y al ingeniero Noel José Díaz Henríquez, Administrador de Redes y Servicios de la
27 Unidad de Informática; **g)** Autorizar el gasto estimado en quinientos dólares de los Estados Unidos de
28 América, para la publicación de la invitación y del resultado de la licitación en un periódico de mayor
29 circulación nacional; **h)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; e **i)** Notificar el presente acuerdo a:
30 Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y
31 Relaciones Públicas, Encargado del Área de Servicios Generales, Administrador de Redes y Servicios, y a

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el
2 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, y el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes
3 Teos, votaron en contra del acuerdo. **Punto seis. GERENTE GENERAL SOLICITA DAR POR CUMPLIDA**
4 **LA ACCIÓN OPERATIVA DOS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando
5 fechado el veintinueve de junio de dos mil dieciocho, con número GG/PLENO/ciento setenta y ocho/dos mil
6 dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien hace
7 referencia al Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós aprobado por el Pleno, en el
8 cual se ha programado el Objetivo Estratégico cuatro (OEcuatro): "Gestionar con organismos nacionales e
9 internacionales la adquisición de instalaciones, equipamiento, tecnología, asistencia técnica y recursos
10 financieros para el fortalecimiento y modernización del CNJ", y la Acción Estratégica tres (AEtres): "Elaborar
11 perfiles de proyectos de gestión de recursos financieros y no financieros", siendo responsable del
12 cumplimiento de la misma, la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; agregando, que para dicho
13 cumplimiento se ha programado la Acción Operativa uno (AOuno): "Desarrollar reuniones por objetivo
14 estratégico/acciones estratégicas para elaborar perfiles de proyectos institucionales que requieren recursos
15 financieros y no financieros" en el Plan Anual de Trabajo de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
16 y la Acción Operativa dos (AOdos): "Análisis de Perfiles de Proyectos y actividades a financiar y priorización
17 de éstos", del Plan Anual de Trabajo de la Gerencia General, como responsable, y como participantes la
18 Unidad Financiera Institucional y la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; por lo anterior, detalla en
19 su memorando los proyectos elaborados por distintas Unidades, que por su importancia fueron analizados
20 que debían gestionarse recursos. En ese sentido, la señora Gerente General, solicita dar por cumplida la
21 acción operativa dos antes referida. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con
22 referencia GG/PLENO/ciento setenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
23 Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Dar por cumplida la Acción Operativa dos (AOdos): "Análisis de
24 Perfiles de Proyectos y actividades a financiar y priorización de éstos", correspondiente a la Acción
25 Estratégica tres (AEtres): "Elaborar perfiles de proyectos de gestión de recursos financieros y no financieros"
26 del Objetivo Estratégico cuatro (OEcuatro): "Gestionar con organismos nacionales e internacionales la
27 adquisición de instalaciones, equipamiento, tecnología, asistencia técnica y recursos financieros para el
28 fortalecimiento y modernización del CNJ", del Plan Anual de Trabajo dos mil dieciocho de la Gerencia
29 General; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Unidad Financiera Institucional y Unidad
30 Técnica de Planificación y Desarrollo para los efectos pertinentes. **Punto siete. DEVOLUCIÓN DE TERNA**
31 **A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 recibida el cinco de los corrientes, suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de
2 la Corte Suprema de Justicia, con referencia veinticinco/P/dos mil dieciocho.CNJ, mediante la cual expresa
3 que en sesión de Corte Plena, celebrada el cuatro del presente mes y año, acordaron devolver al Consejo,
4 la terna de candidatos/as para ocupar el cargo de Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de lo Civil de la
5 Primera Sección de Oriente, con sede en San Miguel, departamento de San Miguel, en vista que entre los
6 integrantes se encuentra el licenciado Ángel Albino Alvarenga Salazar, quien por motivos médicos, interpuso
7 su renuncia con carácter irrevocable al cargo de Juez de lo Civil Propietario de Santa Rosa de Lima,
8 departamento de La Unión; motivo por el cual el doctor Pineda Navas, solicita se reestructure la terna a
9 efecto de que la Corte pueda realizar el nombramiento correspondiente. Los/as señores/as Consejales,
10 luego de analizar la solicitud antes relacionada, consideran pertinente remitirla a la Comisión de Selección.
11 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda
12 Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, fechada el cinco de los corrientes, y remitir copia a la
13 Comisión de Selección; y b) Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo Garcia Amaya,
14 Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de este acuerdo. **Punto ocho. SOLICITUD DE**
15 **LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo
16 Interina, somete a consideración el memorando fechado el cinco de julio del presente año, con referencia
17 GG/PLENO/ciento ochenta y dos/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
18 Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de licencia, con goce de sueldo, de la
19 licenciada Verónica Liseth Vanegas de Argueta, Colaborador Jurídico, por motivo de maternidad, que
20 comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período
21 comprendido del veintiocho de febrero al ocho de mayo del año en curso (setenta días). El Pleno, en razón
22 que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por la Gerente General, la Jefa de la
23 Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco
24 numeral dos, artículo nueve de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, en
25 relación con los artículos veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
26 Judicatura, y artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
27 **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada Verónica Liseth Vanegas de Argueta,
28 Colaborador Jurídico, por motivo de maternidad, para el período comprendido del veintiocho de febrero al
29 ocho de mayo del año en curso (setenta días); y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa
30 del Departamento de Recursos Humanos, y a la peticionante, para los efectos pertinentes. **Punto nueve.**
31 **CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR ÁLVARO**

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 **ROBERTO CONTRERAS RODRÍGUEZ.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,
2 manifestó que en relación a este caso era importante hacer referencia a los acuerdos siguientes: I) El
3 contenido en el punto diez punto cuatro del acta diecinueve-dos mil dieciocho, de fecha veintitrés de mayo
4 del año en curso, en el cual se tuvo por recibida la notificación de la resolución emitida por la Sala de lo
5 Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia en el expediente cuatrocientos sesenta-dos mil
6 doce RM, en la que se ordenó el reinstalo del señor Álvaro Roberto Contreras Rodríguez, en el cargo de
7 Motorista del Consejo Nacional de la Judicatura, del cual fue separado desde el año dos mil once; II) El
8 acuerdo contenido en el literal b) del punto cuatro punto uno del acta de la sesión veintiuno-dos mil
9 dieciocho, de fecha cinco de junio del año en curso, en el que se instruyó a la jefatura de la Unidad
10 Financiera Institucional, que incorporara en el presupuesto dos mil diecinueve, el pago de los tres meses de
11 salarios dejados de percibir por el señor Contreras Rodríguez; III) El literal b) del acuerdo contenido en el
12 punto seis del acta de la sesión veinticuatro-dos mil dieciocho, fechada el veintisiete de junio del presente
13 año, en el que se acordó crear en ejecución una plaza de motorista, y en el literal c) Reinstalar y contratar a
14 partir del día dos de los corrientes al señor Álvaro Roberto Contreras Rodríguez, habiéndosele notificado en
15 esa misma fecha. Posteriormente el día tres de julio del presente año el señor Álvaro Roberto Contreras
16 Rodríguez, presentó un escrito en la Institución fechado el mismo día, el cual se somete a consideración en
17 esta sesión, y a través del cual manifiesta que recibió la notificación del acuerdo contenido en el punto
18 cuatro punto uno de la sesión veintiuno-dos mil dieciocho, celebrada el veintisiete de junio del corriente año,
19 en el que se ordena su reinstalo y contratación al cargo de Motorista del que fue separado desde el año dos
20 mil once, pero al respecto, el señor Contreras Rodríguez, expresa que no acepta dicho reinstalo y solicita
21 que el pago de los salarios caídos se realice en el presente año. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido
22 el escrito presentado por el señor Álvaro Roberto Contreras Rodríguez; **b)** Aceptar la renuncia del señor
23 Álvaro Roberto Contreras Rodríguez, al cargo de Motorista, a partir del tres de julio de dos mil dieciocho, por
24 manifestar en su escrito que no acepta el reinstalo; **c)** Comunicar al señor Álvaro Roberto Contreras
25 Rodríguez, que en el literal b) del acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno del acta de la sesión
26 veintiuno-dos mil dieciocho, de fecha cinco de junio del año en curso, se instruyó a la Jefatura de la Unidad
27 Financiera Institucional, para que incluyera en el presupuesto correspondiente al año dos mil diecinueve, el
28 pago de los tres meses de salarios dejados de percibir por su persona; y **d)** Notificar el presente acuerdo a:
29 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y al señor Álvaro Roberto Contreras
30 Rodríguez, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. LICENCIADO AUGUSTO ANTONIO**
31 **ROMERO BARRIOS PRESENTA RECURSO DE REVISIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 consideración la nota fechada el cinco de julio del corriente año, suscrita por licenciado Augusto Antonio
2 Romero Barrios, mediante la cual expresa que el día tres de julio de año en curso, recibió la notificación del
3 acuerdo contenido en el punto once punto uno de la sesión veinticuatro-dos mil dieciocho, celebrada el
4 veintisiete de junio de año en curso; al respecto, y de conformidad con los artículos ciento uno y ciento tres
5 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta el recurso de revisión, en el que
6 expone los agravios que le causa dicho acuerdo, así como las disposiciones legales que contraría, dentro de
7 la cuales menciona que no se le respondió nada sobre su petición de ser tomado en cuenta para integrar el
8 banco de elegibles, como lo había solicitado en cualquiera de ambas Cámaras, se le informó que el proceso
9 estaba cerrado, pero realizo su petición dentro del plazo, por lo que al estar en tiempo y ser clara sus
10 pretensiones, considera que se debió resolver el porqué de la denegatoria. Concluyendo en el mismo, que lo
11 resuelto en el punto del acuerdo impugnado, le causa agravio, pues niega su derecho de participar en el
12 proceso de selección de temas de Magistrados/as para Cámaras que menciona en sus escritos de solicitud
13 de participación en el proceso y de reconsideración del mismo, se pretende dejarlo fuera de un proceso al
14 que acudió en tiempo y forma; pues se le estaría violentando el derecho a participar en un proceso de
15 selección, y en un eventual derecho a la elección de un cargo. Por lo tanto considera que violarían garantías
16 constitucionales como las expresadas en su nota. Por lo que la solución que pretende que se dé es la
17 siguiente: A) Se resuelva favorablemente lo pedido en su escrito, y sobre los puntos alegados, que fueron
18 presentados el día veinte de junio de dos mil dieciocho, B) Se declare que en su calidad de Magistrado
19 Suplente, no se le impida su participación en convocatorias cerradas a las plazas vacantes de magistraturas
20 de Cámaras de Segunda Instancia; y C) Se le incluya en cualquiera de las dos ternas señaladas en los
21 escritos a los que hace alusión. Solicitando además, que se le admita su escrito, y el recurso de revisión; se
22 le incluya en las ternas para Magistrado de Cámara de Segunda Instancia con sede en Usulután, o para
23 Magistrado de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente con sede en San Miguel; que se
24 considere abierto el proceso de su participación, por haber actuado en tiempo; y que en su caso no se le
25 aplique el Manual de Selección de Magistrados/as y Jueces/zas. En caso eventual de un rechazo a sus
26 peticiones pide: I) Se le extienda certificación de lo relacionado en la discusión, debate y resolución de
27 Pleno, y la clase de votación, si la hubo, para los efectos legales pertinentes; lo mismo solicita en caso de
28 ser desestimado su recurso; II) Certificación del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión
29 extraordinaria doce-dos mil diecisiete; III) Certificación de la convocatoria para Magistrados/as y Jueces/zas
30 comprendidas en el periodo de los días catorce, quince, dieciocho, diecinueve y veinte de junio de dos mil
31 dieciocho; IV) Certificación del punto de acta en el cual se debió conocer su petición para ser incluido en la

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 terna correspondiente como Magistrado Propietario de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de
2 Oriente, según escrito presentado a las ocho horas con cincuenta y ocho minutos del día nueve de
3 noviembre del año dos mil diez; escrito que tiene que estar agregado a su expediente, y adjuntar copia en
4 caso de ser requerido; y V) En relación a la petición anterior, en vista de que hubo elección de Magistrado
5 Propietario de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente en el mes de enero de dos mil
6 dieciséis, mediante convocatoria y terna de la cual no tuvo información; no obstante, que había mostrado su
7 interés por escrito, pide certificación de dichos actos administrativos, si se tomó en cuenta su caso, de lo
8 contrario se le explique la razón por la cual no fue tomado en cuenta en esa ocasión. Todo lo anterior lo
9 solicita de conformidad a lo dispuesto en el artículo catorce letra "e" de la Ley de Acceso a la Información
10 Pública. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el cinco de julio del corriente año,
11 suscrita por licenciado Augusto Antonio Romero Barrios; **b)** Remitir copia de la nota relacionada en el literal
12 anterior a la Comisión de Selección, para que la revise, estudie, analice y presente el dictamen que
13 corresponda en la próxima sesión al Pleno; y **c)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos
14 Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedo notificado de este acuerdo, para
15 los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. PRESENTACIÓN DE INFORMES EN CUMPLIMIENTO**
16 **DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
17 **JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DOS MIL DIECIOCHO, POR LA SECRETARIO**
18 **EJECUTIVO INTERINA Y JEFATURAS DE LAS UNIDADES: TÉCNICA DE SELECCIÓN, FINANCIERA**
19 **INSTITUCIONAL, AUDITORÍA INTERNA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** La Secretario
20 Ejecutivo Interina, somete a consideración su memorando con sus anexos, con referencia CNJ/SE/cero
21 setenta y cinco/dos mil dieciocho, así como los memorandos y las notas, con sus anexos, fechados del
22 cuatro al seis de los corrientes, con referencias UTS/C/cero ochenta y cuatro/dos mil dieciocho, UFI-PLE-
23 trescientos noventa y seis/dos mil dieciocho, UAI-PLENO-cero setenta y ocho-dos mil dieciocho, y
24 UAIP/SE/ochenta/dos mil dieciocho, suscritos/as por los/as licenciados Francisco Guillermo Zura Peraza,
25 Jefe de la Unidad Técnica Selección; Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional;
26 Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y José Manuel Archila, Oficial de
27 Información; quienes en base a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del
28 Consejo Nacional de la Judicatura y a lo programado en el Plan Anual de Trabajo dos mil dieciocho,
29 presentan el informe de cumplimiento de Acciones Estratégicas y Operativas, correspondientes al segundo
30 trimestre del presente año. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los memorandos y las notas con sus
31 respectivos anexos, suscritos/as por los/as licenciados/as Jenny Flores Díaz de Coto, Secretario Ejecutivo

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 Interina; Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica Selección; Ana Maricela Montano, Jefa
2 de la Unidad Financiera Institucional; Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría
3 Interna; y José Manuel Archila, Oficial de Información; y **b)** Remitir copia de los memorandos y de las notas
4 con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo
5 presentar su dictamen oportunamente al Pleno. **Punto nueve punto cuatro. JEFA DE LA UNIDAD**
6 **FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL**
7 **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-JUNIO DE DOS MIL**
8 **DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando, fechado el cuatro de
9 julio de dos mil dieciocho, con referencia UFI/SE/trescientos noventa y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por
10 la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el
11 Informe Ejecutivo sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-junio
12 de dos mil dieciocho. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el Informe Ejecutivo sobre la Ejecución del
13 Presupuesto Institucional, correspondiente al periodo enero-junio de dos mil dieciocho, presentado por la
14 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y **b)** Notificar el presente
15 acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría
16 Interna, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
17 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR INFORME DE INVESTIGACIÓN, PAGO DE**
18 **HONORARIOS AL CAPACITADOR, LA INCORPORACIÓN DE DOS ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA**
19 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL Y LOS COSTOS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
20 consideración la nota y anexos, fechada el tres de julio del corriente año, con número ECJ-D-ciento sesenta
21 y cinco/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela
22 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia al proyecto de
23 investigación sobre "Interpretación y Principales Obstáculos de la Nueva Ley Especial contra la Delincuencia
24 Informática y Delitos Conexos", que fue seleccionado por el Consejo como ganador de la convocatoria
25 pública dos mil quince-dos mil dieciséis denominada: "Fomentando la Investigación Aplicada para Mejorar la
26 Administración de Justicia", en cumplimiento de las atribuciones legales relativas a la investigación de los
27 problemas del sistema de administración de justicia y la formulación de posibles soluciones, que fue
28 aprobado por el Pleno en el punto once punto seis del acta de la sesión treinta y cuatro-dos mil diecisiete,
29 celebrada el doce de septiembre del año dos mil diecisiete, ocasión en la que se autorizó la cantidad de un
30 mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, como incentivo para la ejecución de
31 dicho proyecto de investigación, siempre que se presentara la respectiva certificación de elegibilidad y

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 disponibilidad presupuestaria. Al respecto, el licenciado Marroquín Galo, expresa que la investigación
2 presentada por el maestro Oswaldo Ernesto Feusier Ayala, con la colaboración de la bachiller Emely Raquel
3 Martínez Manzano, ha sido finalizada y ya se ha aceptado el informe final, que fue revisado por el licenciado
4 César Edgardo Castaneda Espinoza, Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela; por lo
5 que anexa en CD el archivo electrónico del texto de dicha investigación y la respectiva disponibilidad
6 presupuestaria para proceder al pago del incentivo mencionado. Continúa manifestando el señor Director de
7 la Escuela, que además del incentivo económico, se ofreció un diploma de reconocimiento como
8 investigadores para el mejoramiento del sistema de administración de justicia, así como un reconocimiento
9 Institucional a la entidad que hubiere apoyado el desarrollo de la investigación. En vista de que en este caso
10 la investigación fue realizada en carácter particular, únicamente se anexa la propuesta de texto del diploma
11 mencionado. Por otra parte, para aprovechar el resultado de los procesos de investigación incentivados por
12 la Institución, y de conformidad con la letra d) de ambos artículos seis y cuarenta, de la Ley del Consejo
13 Nacional de la Judicatura, se propone, el desarrollo de tres actividades de difusión de los hallazgos de la
14 indagación citada, de la siguiente manera: I) un taller de validación dirigida por el/la investigador/a junto al
15 equipo de capacitadores/as judiciales del área penal y penal juvenil, para presentar el informe y discutir sus
16 resultados; II) Una conferencia web, abierta a la comunidad jurídica, para la presentación de los criterios de
17 aplicación judicial de la ley especial estudiada, más relevantes o prácticos, derivados de la investigación
18 efectuada; III) La incorporación del texto del informe en mención dentro de los materiales elegibles para
19 conformar el siguiente número de la revista jurídica institucional, tal como fue indicado por el Pleno en el
20 acuerdo contenido en el punto cuatro punto ocho, del acta de la sesión veinticuatro-dos mil diecisiete,
21 celebrada el veinte de junio del año dos mil diecisiete. En ese sentido, anexa los detalles de ejecución de las
22 dos primeras actividades antes mencionadas, para que se decida sobre su incorporación en la programación
23 trimestral, así como la autorización de los costos que generen estas actividades, en concepto de honorarios
24 para el investigador que facilitaría el taller, que asciende a la cantidad de sesenta dólares de los Estados
25 Unidos de América, a razón de veinte dólares de los Estados Unidos de América por hora, y la conferencia
26 web aludida para lo cual se solicita el pago de honorarios por la suma de ciento veinte dólares de los
27 Estados Unidos de América, a razón de sesenta dólares de los Estados Unidos de América por hora, el
28 monto total de las dos actividades mencionadas ascienden a ciento ochenta dólares de los Estados Unidos
29 de América, por lo que adjunta la disponibilidad presupuestaria. De acuerdo con los resultados de estas
30 actividades formativas, se considerará la replicación de su contenido hacia otros/as destinatarios/as, en
31 futuras propuestas de programación trimestral. Con base en todo lo anterior, el señor Director de la Escuela

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 solicita: a) Aprobar el informe de investigación sobre “Interpretación y Principales Obstáculos de la Nueva
2 Ley Especial contra la Delincuencia Informática y Delitos Conexos”, elaborado por el maestro Oswaldo
3 Ernesto Feusier Ayala, con la colaboración de la bachiller Emely Raquel Martínez Manzano; b) Autorizar el
4 pago de un mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, al maestro Oswaldo
5 Ernesto Feusier Ayala, quien ha sido el interlocutor de la Escuela en el desarrollo de la actividad antes
6 mencionada, como incentivo por la investigación realizada; c) Aprobar la incorporación en la programación
7 trimestral vigente de la Escuela, de las dos actividades formativas detalladas en el anexo, juntamente con
8 sus costos que ascienden a la cantidad de ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América, en
9 concepto de honorarios del investigador que facilitaría dichas actividades; haciendo un monto total de un mil
10 quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
11 nota y anexos con referencia ECJ-D-ciento sesenta y cinco/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José
12 Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aprobar el informe de
13 investigación sobre “Interpretación y Principales Obstáculos de la Nueva Ley Especial contra la Delincuencia
14 Informática y Delitos Conexos”, elaborado por el maestro Oswaldo Ernesto Feusier Ayala, con la
15 colaboración de la bachiller Emely Raquel Martínez Manzano; **c)** Autorizar el pago de un mil trescientos
16 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, al maestro Oswaldo Ernesto Feusier Ayala, quien ha
17 sido el interlocutor de la Escuela en el desarrollo de la actividad relacionada en el literal anterior, como un
18 incentivo por la investigación realizada; **d)** Aprobar la incorporación en la programación trimestral vigente de
19 la Escuela, de las dos actividades formativas detalladas en el documento anexo que forma parte de este
20 punto, juntamente con los costos que ascienden a la cantidad de ciento ochenta dólares de los Estados
21 Unidos de América, en concepto de honorarios del investigador que facilitaría dichas actividades; y **e)**
22 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
23 Arturo Zeledón Castrillo”, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría
24 Interna, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
25 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA RATIFICAR SU ACTUACIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina,
26 somete a consideración la nota y anexos, fechada el cuatro de julio del corriente año, con número ECJ-D-
27 ciento sesenta y nueve/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director
28 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual manifiesta que don
29 Ernesto Lechuga Pino, Director de la Academia de la Magistratura del Perú (AMAG), a través del oficio con
30 número ciento cinco-dos mil dieciocho-AMAG-DG, de fecha diecinueve de junio próximo pasado, le informó
31 sobre el desarrollo de la “Diplomatura Internacional Pluralismo Jurídico”, que realizará dicha academia en la

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 modalidad a distancia, del dieciocho de julio al treinta de octubre del año en curso. En su oficio, el señor
2 Lechuga Pino ofrece cuatro cupos o plazas gratuitas para el funcionariado judicial salvadoreño que pueda
3 acreditar tener los conocimientos básicos en informática y de navegación en internet, así como acceso a una
4 cuenta de correo electrónico, asimismo, acreditar que no ha cursado tal Diplomatura en los años dos mil
5 quince, dos mil dieciséis o dos mil diecisiete; requiriendo además que los nombres de los/as funcionarios/as
6 designados se comuniquen a más tardar el seis de julio del corriente año; por lo que para garantizar la
7 objetividad e igualdad de oportunidades, la Escuela divulgó la oportunidad formativa en la página electrónica
8 Institucional y en redes sociales, con el formulario respectivo para la inscripción de los interesados/as,
9 fijando como plazo límite de expresión de interés el uno de los corrientes; habiendo sido siete personas
10 quienes manifestaron su disposición de participar en esta actividad. En ese sentido, con base en el registro
11 de actividades del aula virtual de la Escuela y dando preferencia a quienes ocupan judicaturas, se identificó
12 de entre los/as siete interesados/as, a cuatro personas que en su mayoría han demostrado la constancia y
13 permanencia necesaria en este tipo de cursos virtuales, lo que se considera relevante para garantizar que
14 las oportunidades generosamente ofrecidas por la Academia de la Magistratura del Perú sean en efecto
15 aprovechadas. Sobre lo anterior, el señor Director de la Escuela en el documento anexo número dos, detalla
16 las personas que designó para participar en la formación a distancia mencionada; siendo ellos/as los/as
17 profesionales siguientes: Licenciada Silvia Mercedes Orellana López, Jueza de Paz de Huizúcar,
18 departamento de La Libertad; licenciado Miguel Ángel Barrientos Rosales, Juez de Sentencia Interino del
19 Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana, departamento de Santa Ana; licenciada Lucía Guadalupe
20 Posada de Quevedo, Jueza de Paz de Ilopango, departamento de San Salvador; y licenciado Raúl Wilfredo
21 Barrientos Bolaños, Juez de lo Civil de Sonsonate, departamento de Sonsonate. Asimismo, el licenciado
22 Marroquín Galo, expresa que junto a esta información también se ha comunicado que la persona de enlace
23 para esta actividad será el licenciado José Mauricio Morales González, Coordinador de Educación a
24 Distancia de la Escuela. Finalmente el señor Director de la Escuela, manifiesta que el seis de los corrientes
25 comunicara a dicha academia los nombres de las cuatro personas con el perfil de capacitando virtual más
26 adecuado, en razón del plazo requerido por dicha entidad para que se informe sobre los/as designados/as;
27 lo cual hace del conocimiento a fin de que se ratifique su actuación al haber realizado la designación de
28 dichos/as funcionarios/as judiciales como participantes de la "Diplomatura Internacional Pluralismo Jurídico",
29 que realizará la Academia de la Magistratura del Perú, en la modalidad a distancia, del dieciocho de julio al
30 treinta de octubre de este año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia
31 ECJ-D-ciento sesenta y nueve/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo,

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 Director de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Ratificar la actuación del Director de la Escuela de
2 Capacitación Judicial, al haber remitido oportunamente la comunicación a la Academia de la Magistratura
3 del Perú, sobre los/as funcionarios/as judiciales designados como participantes de la "Diplomatura
4 Internacional Pluralismo Jurídico", que se realizará en modalidad a distancia, del dieciocho de julio al treinta
5 de octubre de este año; y c) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial
6 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto siete. DIRECTOR DE**
7 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR LA PROPUESTA DEL SEÑOR**
8 **SUBDIRECTOR DE TRANSFORMAR LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL EN UN INSTITUTO**
9 **DE EDUCACIÓN SUPERIOR.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el
10 cuatro de julio del corriente año, con número ECJ-D-ciento setenta/dos mil dieciocho, suscrita por el
11 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
12 Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia al memorando con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y
13 ocho/dos mil dieciocho, de fecha trece de junio del año en curso, suscrita por el señor Subdirector de esta
14 Escuela, maestro José Hugo Granadino Mejía, en relación a la propuesta para avanzar en la transformación
15 hacia un Instituto de Estudios Superiores-IES, a fin de cumplir con el Plan Estratégico Institucional dos mil
16 dieciocho-dos mil veintidós; sobre lo anterior manifiesta lo siguiente: Que dicha carta fue enviada
17 directamente por el señor Subdirector de la Escuela, sin darle oportunidad de revisarla u observarla y ha
18 tenido acceso a su texto mediante una copia que ha consultado en la secretaría de la Dirección, desde la
19 cual se despachó tal misiva; agrega, que en lo más importante, está de acuerdo con la idea de que una
20 parte del Pleno pueda dar seguimiento más directo a tan importante tema, ya sea mediante la Comisión de
21 Capacitación u otra integración específica que el Pleno decida. Considera necesario analizar la contratación
22 de apoyo externo para imprimir más agilidad al trabajo de preparación de la documentación exigida por el
23 Ministerio de Educación. En ese sentido, hace las observaciones siguientes: I) Cree que una propuesta
24 profesional debería relacionar los acuerdos previos del Pleno sobre este tema, en lugar de emplear una
25 narrativa anecdótica con señalamientos hacia jefaturas anteriores que considero impropios de una
26 correspondencia hacia ustedes; II) Es de la opinión que sería más relevante y sustantivo que se fundamente
27 el argumento sobre la supuesta "tendencia predominante" de configuración de las Escuelas Judiciales de
28 Latinoamérica como institutos similares al que se pretende conformar (no cree que baste la afirmación de
29 que en la mayoría de las escuelas judiciales es así); III) Considera necesario que en dicha propuesta se
30 retome o se recuerde cuál fue la justificación técnica de proponerse tal transformación en la Escuela (por
31 qué debe realizarse la conversión de la ECJ en un IES); es decir, que se argumente por qué una escuela

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 judicial debe otorgar grados académicos para cumplir con su finalidad; IV) Estima necesario, y ausente en la
2 nota presentada, una justificación de por qué se requiere la contratación de dos técnicos en lugar de uno
3 solo, así como del monto sugerido para el pago de honorarios mensuales al o a los/as expertos/as que se
4 contraten; y V) Cree que el detalle sobre aspectos propios de los términos de referencia de la consultoría
5 propuesta, deberían presentarse en un anexo independiente y no fundirse con el texto de la carta hacia el
6 Pleno, a fin de corresponder mejor a una comunicación profesional y técnica. Con base en lo anterior, con
7 todo respeto les pido que decidan sobre la propuesta sometida por el señor Subdirector de esta Escuela,
8 licenciado Granadino Mejía, tomando en consideración su punto de vista, antes expuesto. Los/as
9 Señores/as Consejales al analizar la solicitud consideraron que no es pertinente que soliciten convertir la
10 Escuela de Capacitación Judicial en un Instituto Superior, ya que la Escuela tiene rango constitucional, por
11 lo que sería conveniente que se analice lo solicitado por el señor Subdirector y los argumentos vertidos por
12 el señor Director de la Escuela, en la Comisión de Capacitación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida
13 la nota con número ECJ-D-ciento setenta/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando
14 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Remitir copia de la documentación
15 relacionada en el literal anterior a la Comisión de Capacitación, para que la revise, estudie, analice y
16 presente el dictamen que corresponda en la próxima sesión al Pleno; y c) Encontrándose presente el
17 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó
18 notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Director y Subdirector de la Escuela de
19 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto diez. VARIOS.**
20 **Punto diez punto uno. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL SOLICITA RECTIFICAR**
21 **ACUERDO DE PLENO.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a
22 consideración el memorando fechado el diez de los corrientes, con referencia UFI/P/cuatrocientos
23 quince/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
24 Institucional, mediante el cual expresa que con fecha tres de mayo del año dos mil diecisiete, remitió el
25 proyecto de ajuste presupuestario número uno-dos mil diecisiete, por la cantidad de CIENTO CUATRO MIL
26 DOSCIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y
27 OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, habiendo sido aprobado por el Pleno en el punto seis del acta de la sesión
28 dieciocho-dos mil diecisiete, celebrada el nueve de mayo del año dos mil diecisiete. Sobre lo anterior la
29 licenciada Montano, manifiesta que en el acuerdo en referencia se omitió el monto relacionado con el
30 aumento en la Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", existiendo además
31 error en la descripción de uno de los montos de la Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 Magistrados y Jueces", ya que se consignó la cantidad de ochenta y siete centavos de dólar, siendo lo
2 correcto cuarenta y seis centavos de dólar, lo cual comunicó telefónicamente a la señora Secretario
3 Ejecutivo Interina, quien le manifestó que debía solicitar la rectificación del acuerdo; en ese sentido, y en
4 razón que el acuerdo señalado le ha sido requerido por el grupo de auditores de la Corte de Cuentas de la
5 República, que se encuentra desarrollando auditoria de gestión al Consejo, por el periodo de enero a
6 diciembre de dos mil diecisiete, la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, solicita rectificar el acuerdo
7 contenido en el punto seis del acta de la sesión dieciocho-dos mil diecisiete, celebrada el nueve de mayo del
8 año dos mil diecisiete. Los/as señores/as Consejales analizaron la situación y la petición planteada por la
9 licenciada Montano, por lo que consideraron pertinente ratificar lo actuado por el Pleno en el acuerdo antes
10 citado y ordenar la rectificación de su contenido. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando
11 con referencia UFIP/cuatrocientos quince/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Ana Maricela
12 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; b) Ratificar lo actuado por el Pleno al emitir el acuerdo
13 contenido en el punto seis del acta de la sesión dieciocho-dos mil diecisiete, celebrada el nueve de mayo del
14 año dos mil diecisiete; c) Rectificar una parte del acuerdo contenido en el punto seis del acta de la sesión
15 dieciocho-dos mil diecisiete, celebrada el nueve de mayo del año dos mil diecisiete, debiéndose leer en los
16 siguientes términos: "Ajuste presupuestario número uno-dos mil diecisiete, por la cantidad de CIENTO
17 CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
18 CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR. Los Rubros a disminuir son: Línea de Trabajo cero uno cero
19 uno "Dirección Superior y Administración", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de
20 CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
21 NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero uno cero dos "Transversalidad del Enfoque de
22 Igualdad y Equidad de Género", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de CUATRO MIL
23 NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
24 OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de
25 Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de NUEVE MIL
26 SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
27 CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de
28 Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de VEINTE MIL
29 QUINIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y
30 DOS CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro
31 cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE
2 DÓLAR. Los rubros propuestos para aumentar son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior
3 y Administración", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de bienes y servicios", por el monto de DIEZ MIL
4 CIENTO TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA
5 CENTAVOS DE DÓLAR, y rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de CUATRO
6 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Línea de Trabajo cero uno cero dos
7 "Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de
8 bienes y servicios", por el monto de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, y rubro sesenta y
10 uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMÉRICA; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y
12 cuatro "Adquisición de bienes y servicios", por el monto de SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR,
14 y rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de TRES MIL DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y
16 Jueces", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de bienes y servicios", por el monto de DIECIOCHO MIL
17 QUINIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y
18 DOS CENTAVOS DE DÓLAR, y rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de DOS
19 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela
20 de Capacitación Judicial", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de bienes y servicios", por el monto de
21 CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMÉRICA CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, y rubro sesenta y uno "Inversiones en
23 Activos Fijos", por el monto de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **d)** Ratificar
24 la autorización a la Señora Presidenta del Consejo, al haber realizado las gestiones necesarias ante la
25 Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para la aprobación del ajuste presupuestario
26 relacionado en el literal anterior; **e)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **f)** Notificar el presente acuerdo a:
27 Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para
28 los efectos pertinentes. **Punto diez punto dos. GERENTE GENERAL SOLICITA APROBAR PERFIL DE**
29 **PUESTO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando con sus anexos, fechado
30 el nueve de julio del corriente año, con referencia GG/PLENO/ciento ochenta y cinco/dos mil dieciocho,
31 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante la cual manifiesta

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 que el Departamento de Recursos Humanos, a través del memorando RRHH/GG/cuatrocientos
2 veintiocho/dos mil dieciocho, de fecha nueve del presente mes y año, le ha manifestado que anualmente
3 recibe currículos de personas interesadas en formar parte del banco de elegibles; sistema informático
4 mediante el cual se archivan las hojas de vida de profesionales, bachilleres jóvenes de reciente graduación,
5 sin o poca experiencia, pero con potencialidad y gran interés de comenzar su vida laboral, por lo que
6 considera necesario elaborar un perfil de puesto de Colaborador/a de Atención al Usuario/a, el cual permitirá
7 crear un espacio para considerar a aquellos candidatos/as jóvenes que puedan formarse laboralmente
8 dentro de la Institución, lo cual permitirá que el Consejo, se vincule con la Política Nacional de Juventud, a
9 fin de ofrecer el primer empleo a la población juvenil del país. Dicho perfil contempla el desarrollo de
10 funciones administrativas, pero su labor primordial es la atención a los/as usuarios/as que visitan la sede,
11 por lo que podría utilizarse para las funciones de atención a clientes internos y externos que demanda el
12 Consejo. En ese sentido, la Gerente General solicita: I) La aprobación del perfil del puesto de Colaborador/a
13 de Atención al Usuario/a; y II) Derogar el perfil del puesto de Recepcionista, aprobado en el Manual de
14 Descripción de Puestos del Consejo Nacional de la Judicatura, en el punto seis de la sesión cero ocho-dos
15 mil dieciocho, celebrada el veintisiete de febrero del año en curso, el cual será sustituido por el perfil de
16 puesto relacionado en el literal I). El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con referencia
17 GG/PLENO/ciento ochenta y cinco/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
18 Martínez, Gerente General; **b)** Derogar el perfil del puesto de Recepcionista, aprobado en el Manual de
19 Descripción de Puestos del Consejo Nacional de la Judicatura, en el punto seis de la sesión cero ocho-dos
20 mil dieciocho, celebrada el veintisiete de febrero del año en curso; **c)** Aprobar el perfil del puesto de
21 Colaborador/a de Atención al Usuario/a, descrito en el documento anexo que forma parte de este punto, el
22 cual sustituirá al derogado en el literal anterior; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa
23 del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y al Jefe
24 de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto tres. GERENTE**
25 **GENERAL SOLICITA INICIAR CONCURSOS INTERNOS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
26 consideración el memorando fechado el nueve de julio del corriente año, con referencia GG/PLENO/ciento
27 ochenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
28 General, mediante el cual manifiesta que la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del
29 Departamento de Recursos Humanos, a través del documento con número RRHH/GG/cuatrocientos
30 veintitrés/dos mil dieciocho, de fecha nueve del presente mes y año, se refiere al punto doce punto siete del
31 acta de la sesión veintiuno-dos mil diecisiete, celebrada el uno de noviembre del año dos mil diecisiete, a

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 través del cual se acordó la contratación temporal e interina de la licenciada Maritza Lissette Aquino
2 Palacios, en la plaza de Asistente I, con funciones de Colaborador Jurídico de Presidencia, por el Sistema
3 de Contrato; por lo que en razón que dicha profesional se encuentra interina desde su contratación, es
4 necesario iniciar el concurso interno para cubrir el puesto de Colaborador Jurídico de Presidencia, de
5 conformidad a lo establecido en el artículo ciento siete del Reglamento de la Ley del Consejo. Asimismo
6 manifiesta que se ha recibido solicitud del licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela
7 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", expresando la necesidad urgente de contar con
8 un profesional que tenga formación jurídica para ser asignado a la sede regional del Consejo en la ciudad de
9 Santa Ana, petición que ha sido requerida por el Administrador de dicha sede; ante la necesidad planteada
10 por el licenciado Marroquín Galo, y con el propósito de dar cobertura al requerimiento se sugiere dar inicio al
11 concurso interno para cubrir el puesto de colaborador jurídico para la sede regional de Santa Ana; en ese
12 sentido, y siendo necesario contar con el personal que atienda adecuadamente las actividades que le
13 corresponden, por las razones que la Gerente General expresa en su memorando, solicita autorizar el inicio
14 de los procesos de selección internos, para cubrir los puestos en referencia. Los/as señores/as Consejales,
15 al analizar la solicitud, consideran pertinente que el concurso colaborador/ jurídico de la Escuela se haga en
16 forma general, y en el futuro se analizaría si es conveniente o no asignarlo a una de las sedes. El Pleno,
17 **ACUERDA: a)** Instruir a la señora Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
18 para que inicien los procesos de concursos internos, a efecto de ocupar las plazas de: I) Colaborador
19 Jurídico de Presidencia; y II) Colaborador Jurídico de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Ratificar este
20 acuerdo en esta sesión; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y a la Jefa del Departamento
21 de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cuatro. DIRECTOR DE LA**
22 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE**
23 **PARTICIPANTES EN PLAN DE CAPACITACIÓN PENAL ESPECIALIZADA.** La Señora Presidenta
24 Licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración la nota fechada el seis de julio del
25 corriente año, con número ECJ-D-ciento setenta y tres/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José
26 Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
27 mediante la cual hace referencia al plan de "Capacitación Penal Especializada", dirigida al funcionariado
28 judicial y personas secretarias y colaboradoras de juzgados y tribunales de los municipios de San Salvador,
29 Sonsonate, San Miguel, San Vicente, Zacatecoluca y Cojutepeque, a realizarse con el apoyo del Proyecto
30 de USAID Fortalecimiento del Sector de Justicia. Dicho plan fue aprobado mediante el acuerdo número diez
31 punto nueve de la Sesión número veinte- dos mil dieciocho, de fecha veintinueve de mayo del presente año,

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 aprobando también la lista del funcionariado judicial participante propuesta por la Escuela, pero es el caso
2 que durante el procedimiento de convocatoria para el curso inicial del plan, previsto para martes diecisiete y
3 miércoles dieciocho de este mes, han expresado su imposibilidad de asistir a esta capacitación las personas
4 siguientes: Licenciada María del Pilar Ábrego de Archila, Jueza dos propietaria del Tribunal Segundo de
5 Sentencia de San Salvador; licenciado Manuel Edgardo Turcios Meléndez, Juez uno propietario del Tribunal
6 Cuarto de Sentencia de San Salvador; licenciado Helmar Rolando Benítez, Juez Segundo de Paz propietario
7 San Miguel; y doctor Héctor Antonio Villatoro, Magistrado Presidente Cámara de lo penal de la Primera
8 Sección de Oriente. Agrega el Señor Director de la Escuela, que han surgido manifestaciones de interés en
9 ser incorporados/as al grupo de judicaturas destinatarias del plan, las personas siguientes: Licenciado José
10 Rodolfo Meléndez González, Juez Primero del Tribunal Segundo de Sentencia de Zacatecoluca; licenciado
11 José Antonio García Lizama, Juez Tercero del Tribunal Segundo de Sentencia de Zacatecoluca; licenciada
12 María Eugenia Hernández Guzmán, Jueza Primero del Tribunal de Sentencia de San Vicente; licenciado
13 Ernesto Vladimir López, Juez Primero del Tribunal Sexto de Sentencia San Salvador. Las personas antes
14 mencionadas han aceptado que, si se decide incorporarlos al grupo de capacitandos, se les envíe la
15 convocatoria respectiva al tiempo de dicha incorporación y han aclarado que, en los casos de tribunales
16 colegiados, ellos harán los arreglos necesarios para que la convocatoria simultánea de más de uno de sus
17 integrantes no afecte el funcionamiento regular de sus tribunales. Con el objetivo de aprovechar el desarrollo
18 del plan de capacitación, atendiendo mediante éste al mayor número posible de personas funcionarias
19 judiciales, y en vista de la solicitud expresa y particular de los/as cuatro señores/as jueces/zas antes
20 mencionados, el señor Director de la Escuela con todo respeto solicita que aprueben la incorporación de
21 ellos, en la lista de participantes del plan de Capacitación Penal Especializada. Asimismo, pide que autorice
22 a esta Escuela para comunicar, a eventuales y nuevos solicitantes que surjan, la imposibilidad de más
23 incorporaciones, en vista de la proximidad de la fecha de inicio de las actividades citadas. El Pleno,
24 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-ciento setenta y tres/dos mil dieciocho,
25 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; b)
26 Aprobar la incorporación en la lista de participantes del plan de Capacitación Penal Especializada a la/las
27 siguientes funcionarios: Licenciado José Rodolfo Meléndez González, Juez Primero del Tribunal Segundo
28 de Sentencia de Zacatecoluca; licenciado José Antonio García Lizama, Juez Tercero del Tribunal Segundo
29 de Sentencia de Zacatecoluca; licenciada María Eugenia Hernández Guzmán, Jueza Primero del Tribunal
30 de Sentencia de San Vicente; licenciado Ernesto Vladimir López, Juez Primero del Tribunal Sexto de
31 Sentencia San Salvador; c) Autorizar al Señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial que

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 comunique a eventuales o nuevos solicitantes que surjan, la imposibilidad de hacer más incorporaciones, en
2 vista de la proximidad de la fecha de inicio de las actividades en el plan mencionado; y **d)** Notificar el
3 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
4 los efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejo licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se
5 abstuvo de votar. **Punto diez punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
6 **SOLICITA APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO DEL CONCURSO INTERUNIVERSITARIO SOBRE**
7 **COMPETENCIAS PARA LOS JUICIOS ORALES, XVI EDICIÓN.** La Señora Presidenta Licenciada María
8 Antonieta Josa de Parada, somete a consideración la nota y anexos, fechada el cinco de julio del corriente
9 año, con número ECJ-D-ciento setenta y uno/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando
10 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante
11 la cual remite la propuesta de Plan del Concurso Interuniversitario sobre Competencias para los Juicios
12 Orales, XVI Edición, y su respectivo reglamento. La Escuela sugiere como área temática de esta edición la
13 de Justicia Penal de Delitos de Violencia contra la Mujer (LEIV), a fin de vincular este concurso con las
14 demás acciones institucionales dirigidas a apoyar la implementación de la jurisdicción especializada en esta
15 materia y promover entre los/as futuros/as profesionales la sensibilización y formación técnica necesaria
16 para que contribuyan a su aplicación efectiva. En vista del área sugerida, la gestión del concurso estará a
17 cargo de las licenciadas Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Coordinadora de Derecho Penal, Procesal Penal
18 y Penitenciario; y Karla Milady Romero Reyes, Coordinadora de Derecho Social y Género, con el apoyo de
19 la licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores, Coordinadora del área de Técnicas de Oralidad. En el Plan
20 adjunto se detalla que el concurso tiene una fase divulgativa, de inscripción y su desarrollo en tres etapas
21 (fase inicial, fase semi-final, fase final). Las actividades serán desarrolladas según el cronograma de
22 actividades y con el apoyo de profesionales que se detallan en la lista de jueces/zas para las simulaciones
23 de audiencias y de los/as miembros del Tribunal Calificador. Asimismo, se anexa el presupuesto para la
24 ejecución de las actividades planeadas. Dentro del plan, y para incrementar el incentivo de participación de
25 las universidades, se ha previsto la realización de cines foros en cada zona del país, como actividades
26 formativas y de promoción del concurso, además de la preparación de materiales de referencia bibliográfica
27 y videográfica para apoyar la preparación de los equipos. También se prevé incrementar la actividad y los
28 medios de difusión del concurso mediante trípticos, un video promocional y visitas a medios de
29 comunicación con franjas juveniles. Finalmente, el licenciado Marroquín Galo expresa que se realizaran
30 consultas o gestiones para intentar obtener apoyo financiero de cooperantes o patrocinadores privados para
31 la ejecución de este certamen, (por ejemplo, despachos profesionales de abogacía). La Escuela comunicará

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 oportunamente las fechas y sedes de las reuniones informativas con las autoridades universitarias, para que
2 su asistencia contribuya al realce de dichas actividades y al fortalecimiento de los vínculos del Consejo con
3 la comunidad académica universitaria del país. Dentro del reglamento, para simplificar el concurso y reducir
4 sus costos se ha suprimido la llamada "visita recíproca" que obligaba a dos encuentros, disputas o
5 contiendas entre cada par de equipos, de modo que ahora las clasificaciones dependerán de un único
6 enfrentamiento entre los/as participantes. Además, se han flexibilizado las condiciones de inscripción, para
7 permitir que los/as docentes o los propios equipos de estudiantes se registren como competidores/as,
8 siempre que no exista oposición de las autoridades de la respectiva universidad. En el mismo sentido se han
9 suprimido las recusaciones sin fundamento y se han simplificado plazos y formas de comunicación, en la
10 línea de agilizar el desarrollo del torneo. En concreto, el concurso se iniciaría en sus preparativos y difusión
11 desde fines de julio; la inscripción de equipos sería en agosto, para que las simulaciones del torneo se
12 desarrollen efectivamente entre la semana final de agosto y la última de octubre, concentrando el certamen
13 propiamente dicho en dos meses aproximadamente. Para evitar la reprogramación de alguna fase debido a
14 la ausencia de profesionales que integran los juzgados de simulación o los tribunales calificadores, se
15 propone que en cada competencia se disponga de/ y se convoque en efecto a un suplente, previendo su
16 debido pago, además del personal de planta del Consejo que atenderá cualquier contingencia. Asimismo,
17 con el fin de facilitar la dedicación adecuada de la coordinación de Género y Derecho Social a la gestión y
18 supervisión de este concurso, es necesario adecuar la carga de actividades académicas inicialmente
19 planificadas para el III trimestre (julio-septiembre), reprogramando algunas de ellas hacia el trimestre final
20 del año, por lo que anexa la lista de las actividades respecto de las cuales se solicita dicho aplazamiento.
21 Para la realización del concurso es indispensable el apoyo de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
22 Públicas, de la Unidad de Informática y de otras áreas administrativas del Consejo, a las que se agradecerá
23 su disposición y apoyo efectivo. En ese sentido, el Director de la Escuela, solicita: I) Aprueben el plan de
24 desarrollo del Concurso Interuniversitario sobre Competencias para los Juicios Orales, XVI Edición, en la
25 forma propuesta por la Escuela; II) Autoricen los cambios sugeridos al reglamento de dicho concurso; III)
26 Aprueben el presupuesto estimado para la ejecución del torneo; IV) Acepten la lista de profesionales
27 identificados para la designación de jueces/zas y tribunales calificadores del concurso; y V) Autoricen la
28 reprogramación, para el cuarto trimestre, de las actividades del área de Género y Derecho Social detalladas
29 en los anexos, agregando además, la asignación presupuestaria para la realización del concurso
30 relacionado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, con referencia ECJ-D-ciento
31 setenta y uno/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1 Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aprobar el plan de desarrollo del Concurso Interuniversitario sobre
2 Competencias para los Juicios Orales, XVI Edición, en la forma propuesta por la Escuela; **c)** Autorizar los
3 cambios sugeridos al reglamento de dicho concurso; **d)** Aprobar el presupuesto estimado de DIECINUEVE
4 MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para la ejecución
5 del concurso; **e)** Aprobar la lista de profesionales identificados para la designación de jueces/zas y tribunales
6 calificadoros del concurso; **f)** Autorizar la reprogramación de las actividades del área de Género y Derecho
7 Social, para el cuarto trimestre, detalladas en los documentos anexos que forman parte de este punto; y **g)**
8 Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
9 Castrillo", para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la
10 sesión a las quince horas con cincuenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se
11 cierra la presente acta que firmamos.

12

13

14

15

16

17

18

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

19

20

21

22

23

24

25

26

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

27

28

29

30

31

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

32

33

Pleno CNJ - Acta 26-2018
10 de julio de 2018

1

2

3

4

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

5

6

7

8

9

10

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA

